



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00386872-UNC-ME#FL Licencia Prof. Reguera

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. Univ. N° 27.501)**,

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el **SEMINARIO: ELABORACIÓN DE TESIS - Sección Español** - y en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA -Asignatura Común-**a la **Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. Univ. N°: 27.501)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 28 hasta el 30 de septiembre de 2022. -

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG